



Ventana al Campo

Revista agraria de UPA Aragón



Trabajando por el Campo Aragonés

AGRONOTICIAS

- En primera persona: Enrique Fantova
- Balance agrario 2024
- Seguimiento acuerdo MAPA
- Novedades PAC 2025
- Mercosur y fondos de inversión
- Falta de funcionarios OCAs
- Situación actual epidemias

ACTIVIDAD

- Especial II Premios UPA Aragón
- Asesoramiento en digitalización
- UPA en Bruselas
- Jornada GO AOVE Tradicional
- Mesa de debate MERCOSUR -UE
- Congresos UPA
- Próximas ferias

FADEMUR

- Estatuto de las Mujeres Rurales
- Refuerzo del empleo y el emprendimiento rural
- Avanzando en igualdad
- Red de espacios seguros contra la violencia de género

Subvención Kit Digital

¡¡ORDENADOR GRATIS!!

¿ERES AUTÓNOMO O UNA PEQUEÑA EMPRESA
DE MENOS DE 3 EMPLEADOS?



CONTAMOS CON EL MAYOR CÁTODOLOGO
DE ORDENADORES **HOMOLOGADOS**

¡VEN YA A POR EL TUYO A ECOMPUTER!



TRUMP, TRUMP, TRUMP.

Si el título de esta editorial fuese la entrada de una jota que bonita sería, pero NO, no es jota, más bien por asemejarlo a alguna idea musical diríamos que es un bombo mal tocado pero muy escuchado. Y con este mal sonido en UPA Aragón seguimos trabajando. Desde nuestra firma invitada hacemos hincapié en la problemática que supone la desaparición de nuestra histórica ganadería de ovino, para el ecosistema, la economía rural y la agricultura familiar. Con un ojo puesto en Trump y en sus aranceles, otro en los conflictos geopolíticos, el pensamiento en el acuerdo UE - Mercosur, y el gigante China que esta como lobo cuando huele a corderos, en UPA hemos pensado que lo mejor es seguir a lo nuestro: trabajar y defender los intereses de los agricultores y ganaderos.

El tan sonado cuaderno digital lo hemos retrasado hasta 2027, y seguimos oponiéndonos al desembarco de los fondos de inversión que están acaparando las tierras de Aragón. Desde la Consejería de Agricultura deberían reflexionar sobre este *"no problema"*, tal y como comentó el Consejero Rincón.

La ganadería sigue con sus problemas sanitarios, muy bien controlados desde las administraciones públicas con la ayuda de UPA Aragón. Lengua azul y gripe aviar querían invadirnos, pero se están combatiendo y sujetando con éxito, lo que hace que nuestros ganaderos en sus ventas y movimientos pecuarios puedan estar más tranquilos.

Por otra parte, la falta de funcionarios en varias OCAs de Aragón, está llevando a los agricultores y ganaderos a la desinformación, la falta de comunicación con la administración, retrasos en la gestión de todo tipo de documentación y el encadenado de retraso en los pagos de las diferentes ayudas. Con algunos cambios respecto al año pasado, nos viene la nueva campaña de la PAC 2025, cambios en favor del sector y que solo UPA firmó el acuerdo de 43 medidas con el Gobierno de España.

En las próximas semanas tendrá lugar el XI Congreso Federal de UPA donde diremos adiós a nuestro querido Lorenzo Ramos. Una buena representación de UPA Aragón estaremos en Madrid acompañándole en su despedida y apoyando, también, a nuestro nuevo secretario general a nivel federal.

Esperamos vernos en marzo en la Feria de Ejea de los Caballeros y en FIGAN. Puntos de encuentro donde intercambiar y dar información.

Por último, el pasado mes de diciembre y en Salón de Plenos de la Cámara de Comercio en Zaragoza, celebramos la II Edición de los premios UPA Aragón, con unos premiados de lujo en las seis categorías. Fue una tarde de emociones, entretenimiento y que nos hizo disfrutar con amigos y compañeros.





Enrique Fantova Puyalto

Director Técnico de Oviaragon - Grupo Pastores

¿Qué tiene que pasar en el sector ovino y caprino de carne para que todas las administraciones tomen partido y definan un plan de urgencia para evitar la desaparición continua de los rebaños y con ellos el territorio poblado que ocupan?

La ganadería de ovino y caprino ha sido desde tiempos inmemoriales una actividad económica vital para nuestra sociedad y en nuestro territorio que por razones sociales, económicas, culturales y medioambientales ha estado ligada al mismo, siempre aportando recursos a la continuidad de nuestros pueblos.

En los últimos 20 años la disminución de rebaños en toda España y principalmente en el Noroeste Español y particularmente en la Comunidad Autónoma de Aragón y regiones vecinas donde el pastoreo conducido y la falta de tierra de los propietarios junto a la política agraria aplicada en este sector ha producido un fuerte descenso de rebaños, propiciando la despoblación de grandes áreas rurales, en las que hoy ya no hay base social suficiente para poder pensar en una recuperación. Aragón ha perdido, en el periodo 2000-2024, más de 1.500.000 de cabezas y más de 6.000 ganaderías. Hoy quedan escasamente 1 millón de animales con unos 2.000 rebaños.

Determinantes además de la propia rentabilidad de las ganaderías y las dificultades para el relevo que tiene, ha sido el desacoplamiento de la ayuda a la cabeza que existía en la PAC desde sus inicios.

Inicialmente un 50% en el año 2005, que se completó con un 100% en el año 2015, llevando la mayor parte de la ayuda a las superficies con las que los ganaderos de ovino en su mayoría no cuentan. En muchos casos las parcelas que se pastorean son de otros propietarios o no han sido útiles para percibir la ayuda. Todo ello junto ha propiciado la situación que tenemos.

Hasta hoy las políticas que se han puesto en marcha no han conseguido paliar este abandono paulatino de la actividad y del territorio (que en esta labor es total, cuando desaparece el rebaño: "no se puede llevar una granja de ovino lejos del pueblo, como otras actividades si lo permiten"). Y en esta situación estamos en este comienzo de año 2025, después de perder la oportunidad otra vez de dirigir mejor la continuidad de las ayudas para esta ganadería en este último periodo de PAC 2023 y que si no se quiere cambiar, continuará hasta 2027, cuando muchas más ganaderías ya no estarán para poder continuar. Desde mi punto de vista, todo pasa por centrar el esfuerzo en darles viabilidad a las ganaderías que tenemos hoy en activo. Para ello necesitamos empezar con:

- **El apoyo a través de intervenciones sectoriales.** Europa nos ha pedido como estado que determinemos qué sectores las necesitan y hasta hoy, en el ovino y caprino, no lo hemos hecho. Es clave para que una parte importante del sector organizado en agrupaciones, en España es hoy significativo y lo puede ser más en el futuro, pueda centrar sus esfuerzos de inversión en mejorar la viabilidad de estas ganaderías agrupadas y la mejora de sus productos en el mercado y su consumo.
- **Simplificar los requisitos buscando el sentido común en todo lo que rodea la actividad.** Por sí misma en el medio natural la ganadería extensiva cumple todos los objetivos estratégicos ambientales, sociológicos y pactos que la propia Política Agraria exige. Sin embargo, las ayudas que percibe están sujetas a importantes complicaciones normativas que en muchos casos más que favorecer la actividad la impide. Como las ayudas a las superficies, coeficientes de admisibilidad de pastos, cargas ganaderas, tiempos de aprovechamientos, convivencia con fauna silvestre en algún caso imposible, exigencias equiparables a la ganadería intensiva, etc.. Todo ello lleva el ánimo del ganadero más hacia el abandono que a la continuidad.
- **Es necesario ya un plan de emergencia que refuerce el nivel de ayuda que hoy tiene la actividad.** Lo a 15 €/oveja de más que en 2023 se percibió en los rebaños por compensación por la sequía en muchas comunidades hay que pedirlos extras al año para iniciar este plan.
- **Arbitrar mecanismos que favorezcan el relevo para la continuidad de los rebaños.** Y aquí hay que volcar el apoyo en todas las figuras que mejoren la viabilidad de las explotaciones: agrupaciones para la mejora de la sanidad, la selección, la comercialización, colaboración entre rebaños, pastores de emergencia, pastores compartidos, programas de relevo, escuelas de pastores, asesoramiento profesional, etc.

Es muy importante en este momento que desde todas las **Organizaciones Profesionales Agrarias (O.P.A.S.)**, como es el caso de **la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)**, a la que agradezco que recoja mi opinión, se impulsen colaboraciones con el sector como, por ejemplo, la Plataforma para la Defensa de la Ganadería Extensiva con la que contamos en Aragón desde hace unos años, para defender una política de detalle en un sector tan frágil y estratégico como el nuestro.

El pedir las intervenciones sectoriales para esta ganadería en este año 2025 que se conmemora el **Año Internacional de las Cooperativas** declarado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) pasa a ser no solamente una necesidad sino una obligación de todas las entidades que se precien y que apuesten por el futuro contando con el territorio. Un territorio sin habitantes es un desierto al margen del medio geográfico con el que cuente. En nuestro sector la cooperación no solo es necesaria para competir, hoy es necesaria para sobrevivir.

El campo aragonés cierra un año complicado y afronta un 2025 cargado de incógnitas

A comienzos de 2024, eco de las protestas iniciadas en países de nuestro entorno como Francia y Holanda, agricultores y ganaderos salimos a las calles y carreteras de toda España para defender el sector, mostrar nuestro malestar y poner de manifiesto la falta de apoyo efectivo a por parte de las instituciones. Las movilizaciones dieron sus frutos que se plasmó en un **Acuerdo con 43 medidas** promovido por UPA con el Ministerio de Agricultura. Sorpresivamente, pese a que dicho acuerdo contenía la gran mayoría de las reivindicaciones planteadas, tan solo fue suscrito por nuestra organización. Aunque sean muchos los que ahora se quieren apuntar el tanto de las mejoras conseguidas.

“El año 2024 será recordado por las movilizaciones y protestas protagonizadas por las mujeres y los hombres del campo que dieron lugar al acuerdo de 43 medidas con el Ministerio de Agricultura promovido por UPA”

Balance del sector agrario en 2024

A pesar de las dificultades, la producción final agraria en Aragón experimentó un aumento del 1,4% en respecto a 2023. Este crecimiento se debe en gran medida al desempeño del sector porcino, que aportó alrededor de 2.500 millones de euros, representando el 41,09% de la producción total. Otros sectores destacados incluyen el bovino de

carne (11,10%), los frutales (9,75%) y los cereales (9,00%). Sin embargo, este aumento en la producción no ha sido uniforme en todas las áreas. Mientras que algunas zonas han logrado cosechas récord, otras, especialmente en la provincia de Teruel, han sufrido pérdidas significativas debido a la sequía. Este contraste subraya la necesidad urgente de una gestión hídrica más eficiente y equitativa en la región.

El relevo generacional sigue siendo la asignatura pendiente del sector agrario aragonés. Año tras año, el número de agricultores y ganaderos continúa descendiendo, reflejando una crisis estructural que amenaza el futuro del campo. La dificultad para atraer a jóvenes a la actividad agraria, sumada a la falta de incentivos adecuados y a las crecientes exigencias del mercado, pone en peligro al modelo de agricultura familiar. Es urgente poner en marcha medidas efectivas que faciliten el acceso a la tierra y a la financiación asegurando así el relevo necesario. Otro de los obstáculos han sido los elevados costes de producción, que siguen disparados desde el comienzo de la guerra en Ucrania. El precio de insumos como fertilizantes, piensos y energía se ha disparado un 50%. Por tanto, aunque la producción final haya crecido, los márgenes de rentabilidad se han reducido drásticamente.

Mas de 20 años

INCIDENCIA DE INSUMOS ORGÁNICOS SOBRE LA SANIDAD DE LOS SUELOS DE ARAGÓN

"Inneara, consultoría tecnológica líder, asesora proyectos con enfoque en la salud del suelo aragonés, analizando la influencia de insumos orgánicos para impulsar prácticas agrícolas sostenibles."



inneara



976 09 32 26



info@inneara.com



www.inneara.com

Crisis climática y fenómenos meteorológicos extremos

La crisis climática ha sido uno de los grandes condicionantes del sector agrario en 2024, con un impacto severo en Aragón. Las lluvias torrenciales que en agosto y septiembre afectaron a nuestra comunidad, dejaron un rastro de destrucción, con especial incidencia en la provincia de Teruel. Caminos rurales, ramblas y terrenos agrícolas fueron arrasados por las intensas lluvias, dejando a muchos agricultores y ganaderos incomunicados y con importantes daños materiales. Desde UPA Aragón, lo denunciamos en su momento reclamando soluciones urgentes, incluyendo la reparación de vías agrícolas y un plan de contingencia para futuras catástrofes naturales, como la DANA que a finales de octubre dio lugar a la mayor catástrofe natural que ha sufrido nuestro país, y las que, desafortunadamente, todo indica llegarán en el futuro. Por ello, los agricultores no podemos negar el cambio climático ya que somos los primeros en sufrir sus efectos: sequías prolongadas, tormentas y lluvias cada vez más violentas, cambios en los ciclos de cultivo y la consiguiente pérdida de cosechas. Nuestra actividad depende directamente de la estabilidad climática, y lo que antes era excepcional ahora son desafíos recurrentes que ponen en riesgo a nuestro sector. Negar el cambio climático no solo

nos perjudica, sino que nos aleja de las soluciones que necesitamos para garantizar el futuro del campo. La lucha contra esta crisis no es solo una cuestión medioambiental, sino de supervivencia para miles de agricultores y ganaderos.

Desafíos y amenazas de cara a 2025

Con todos estos antecedentes, el horizonte para 2025 no se presenta muy alentador. La falta de relevo generacional seguirá siendo uno de los problemas más acuciantes. Tenemos una población rural cada vez más envejecida y una juventud poco interesada en incorporarse al sector, con lo que muchas explotaciones podrían verse condenadas a desaparecer en los próximos años.

A nivel internacional, la inestabilidad económica mundial, agravada por el cambio de Gobierno en Estados Unidos, genera incertidumbre en los mercados tras el anuncio de Trump de la imposición de elevados aranceles a nuestros productos. Otro de los desafíos estará en ver cuál será el recorrido del reciente acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur, ya que de seguir adelante en los términos planteados podría facilitar la entrada de productos agrícolas de otros continentes con estándares de producción distintos, aumentando la competencia y poniendo en peligro la sostenibilidad de las explotaciones locales.



En Aragón, también tendremos que hacer frente al incremento de adquisición de tierras por parte de fondos de inversión. Este fenómeno, que amenaza con concentrar la propiedad agrícola en pocas manos, podría cambiar el modelo de agricultura de nuestra comunidad.

Además, desde UPA subrayamos la necesidad de garantizar precios justos para los productos agrarios y de fortalecer el papel de las cooperativas agrarias como motor de desarrollo local.

A pesar de los retos y dificultades, también hay oportunidades que el sector puede aprovechar. La agricultura ecológica y la digitalización e incorporación de tecnología avanzada, como el uso de drones o sistemas de riego inteligentes,

son herramientas clave para mejorar la eficiencia y reducir costes.

Por otro lado, los proyectos de energías renovables, como la instalación de paneles solares en explotaciones agrarias, no solo contribuyen a la sostenibilidad ambiental, sino que también pueden reducir significativamente los costes energéticos. Sin embargo, es imprescindible que estas iniciativas sean compatibles con la preservación de las tierras de cultivo y no compitan por su uso.

A lo largo de este 2025 desde UPA Aragón seguiremos trabajando como lo hemos venido haciendo hasta ahora, defendiendo la agricultura y la ganadería familiar.

iberCaja
Agro



FINANCIACIÓN AGRO

No hay nada como estar en buenas manos

Tu mano, experta en tu proyecto
y la nuestra experta en financiación
para tu explotación agrícola



Acuerdo entre UPA y el Ministerio de Agricultura: Seguimiento de las 43 medidas de apoyo a los agricultores y ganaderos

Resumen actualizado a enero de 2025

Tabla de seguimiento

A. MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN, DE REDUCCIÓN DE LA CARGA ADMINISTRATIVA Y DE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS PLAZOS EN LA NORMATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
1	Aplicación de la BCAM 5 sobre la gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente. Instrumento: Modificación del PEPAC	CONSEGUIDO	Real decreto 567/2024 publicado el 19 jun (modificación del Real Decreto 1049/2022, por el que se establecen las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común que reciben pagos directos, determinados pagos anuales de desarrollo rural y del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI).
2	Aplicación de la BCAM 6 sobre cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en periodos sensibles. Instrumento: Propuesta de modificación del Reglamento 2021/2115 adoptada por la Comisión Europea (15/03/24) y modificación del PEPAC. Aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2024.	CONSEGUIDO	Real decreto 567/2024 publicado el 19 jun (modificación del Real Decreto 1049/2022)
3	Aplicación de la BCAM 7 sobre Rotación en tierras de cultivo. Instrumento: Propuesta de modificación del Reglamento 2021/2115 adoptada por la Comisión Europea (15/03/24) y modificación del PEPAC. Aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2024	CONSEGUIDO	Real decreto 567/2024 publicado el 19 jun (modificación del Real Decreto 1049/2022)

A. MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN, DE REDUCCIÓN DE LA CARGA ADMINISTRATIVA Y DE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS PLAZOS EN LA NORMATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
4	<p>Aplicación de la BCAM 8.1 sobre porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies y elementos no productivos. Instrumento: Propuesta de modificación del Reglamento 2021/2115 adoptada por la Comisión Europea (15/03/24) y modificación del PEPAC. Aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2024.</p>	<p>CONSEGUIDO</p>	<p>Real decreto 567/2024 publicado el 19 jun (modificación del Real Decreto 1049/2022,)</p>
5	<p>Eximir de los controles y penalizaciones de condicionalidad reforzada a aquellas explotaciones de hasta 10 hectáreas. Instrumento: Propuesta de modificación del Reglamento 2021/2116 adoptada por la Comisión Europea (15/03/24).</p>	<p>CONSEGUIDO</p>	<p>Real decreto 567/2024 publicado el 19 jun (modificación del Real Decreto 1049/2022)</p>
6	<p>Aplicación de la BCAM 7 sobre Rotación en tierras de cultivo. Instrumento: Propuesta de modificación del Reglamento 2021/2115 adoptada por la Comisión Europea (15/03/24) y modificación del PEPAC. Aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2024</p>	<p>CONSEGUIDO</p>	<p>Real decreto 567/2024 publicado el 19 jun (modificación del Real Decreto 1049/2022)</p>
7	<p>Flexibilidades para aplicar los ecorregímenes de la PAC en la Solicitud Única 2024. Instrumento: Interpretación de la Autoridad de Gestión del PEPAC y flexibilidades a aplicar por parte de las autoridades competentes de las CCAA.</p>	<p>CONSEGUIDO</p>	<p>Escrito del Secretario General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, de 15 de marzo.</p>
8	<p>Proponer a la Comisión Europea que se elimine la obligación de que los agricultores tomen fotos geo-etiquetadas para demostrar el estado de sus cultivos o de cualquier otro requisito establecido en las ayudas. Instrumento: Modificación del PEPAC y del Reglamento de ejecución 1173/2022 (DOC COM 22/02/24)</p>	<p>CONSEGUIDO</p>	<p>El 5 de septiembre se ha publicado en el DOUE la modificación del reglamento de ejecución que establece la voluntariedad del uso de las fotos geo-etiquetadas (Reg. 2024/2202 que modifica el regl. 1173/2022). La propuesta de modificación del rd 1047/2022 de gestión y control de la PAC para precisar la no aplicación de penalizaciones en caso de que un agricultor no aporte la foto está en tramitación (actualmente en Consejo de Estado). Para la campaña 2024 ya se ha recogido esta cuestión mediante circular del FEAGA 40/204 que fue aprobada a principios de agosto.</p>

A. MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN, DE REDUCCIÓN DE LA CARGA ADMINISTRATIVA Y DE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS PLAZOS EN LA NORMATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
9	Medidas para facilitar la aplicación del cuaderno digital de explotación.	CONSEGUIDO	<p>La voluntariedad del cuaderno digital hasta 2027 se recoge en el RD 34/2025, de 21 de enero</p> <p>Las bases reguladoras de las ayudas a la formación y el asesoramiento se publicaron en el RD 251/2024, d Está previsto destinar 22,7 millones (FEADER y AGE) para apoyar estas dos intervenciones (7201 y 7202) durante todo el periodo del PEPAC. El 16 de mayo de 2024 se publicó en el BOE la convocatoria para apoyar el asesoramiento en materia de digitalización del sector agroalimentario por un importe, en esta primera convocatoria, de 3 millones de euros (1,5 M € para 2024 y 1,5 M € para 2025). Las solicitudes recibidas han superado el presupuesto disponible y se espera que esta convocatoria pueda estar definitivamente resuelta después de este verano. Con estas ayudas se apoyará la presentación de asesoramiento para la digitalización y la creación del servicio de asesoramiento para la digitalización. Con estas ayudas se apoyará la presentación de asesoramiento para la digitalización y la creación del servicio de asesoramiento para la digitalización. Durante este mes de septiembre se podrá publicar la resolución provisional de estas ayudas. Por otro lado, en agosto se ha publicado la primera convocatoria de ayudas para el intercambio de conocimiento y actividades de formación e información por un importe de 9 M€. El pasado 5 de septiembre se celebró un INFODAY para proporcionar información a todas las entidades interesadas. El plazo de inscripción está abierto hasta el 24 de septiembre. En el marco de estas ayudas se apoyará un programa temático específico que apoye la formación de asesores, profesionales y actividades demostrativas y eventos y que tenga en cuenta, en este contexto, aspectos relativos a fertilizantes y fitosanitarios vinculados con el cuaderno de explotación digital.</p>

A. MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN, DE REDUCCIÓN DE LA CARGA ADMINISTRATIVA Y DE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS PLAZOS EN LA NORMATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
10	Prorrogar la obligatoriedad de la identificación electrónica para los bovinos. Instrumento: modificación del Real Decreto 787/2023.	CONSEGUIDO	Real Decreto 1307/2024, de 23 de diciembre
11	Prorrogar la fecha de aplicación del Plan Sanitario Integral (PSI) de las explotaciones ganaderas. Instrumento: modificación del Real Decreto 364/2023.	CONSEGUIDO	Real Decreto 1307/2024, de 23 de diciembre
11bis	Eliminación de la obligatoriedad del veterinario de explotación	AVANZADO	La figura del veterinario de explotación pasa a ser voluntaria.
12	Flexibilizar ciertos requisitos de la aplicación del Real Decreto de ordenación bovina. Instrumento: Real Decreto 1053/2022.	AVANZADO	El día 6 de julio finalizó el plazo de la consulta formal y, hasta ahora, no ha habido avances en el resto de los trámites internos para aprobación (Consejo de Estado, otros Ministerios y finalmente Consejo de Ministros).
13	Aplicación simplificada del Reglamento 2023/1115, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal. Instrumento: medidas de aplicación por el MAPA.	CONSEGUIDO	Actuaciones desarrolladas por MAPA: Se ha mantenido reunión con sector BOVINO, se ha solicitado a este sector un modelo de "CADENA DE VALOR CON IDENTIFICACION DE OPERADORES" de cara a establecer guías para este sector (NO HAN RESPONDIDO) Carta MITERD/MAPA solicitando retraso de entrada en vigor. España ha firmado junto con otros 10 EEMM una carta dirigida a la Comisión Europea para que prorrogue la entrada en vigor de la aplicación del reglamento de deforestación durante un año. La Comisión ha propuesto un plazo adicional de doce meses para introducir gradualmente el sistema, con lo que el Reglamento sería aplicable el 30 de diciembre de 2025 para las grandes empresas y el 30 de junio de 2026 para las microempresas y las pequeñas empresas. El Parlamento Europeo dio el visto buena a esta propuesta el 14-nov. Enviado texto al Parlamento Europeo para votar el 17-dic. Firma para entrada en vigor el 19-dic.

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
14	Medidas de simplificación en relación con la aplicación del Real Decreto de nutrición de suelos. Instrumento: Real Decreto 1051/2022.	AVANZADO	Publicado RD 840/2024 modifica el RD 1051/2022 establece normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios. Con ello se flexibilizan requisitos relativos a la aplicación de estiércoles. Está en tramitación un proyecto de real decreto que recoge el resto de medidas englobadas en este punto. (en este momento se encuentra en el procedimiento de normas técnicas).
15	Establecer el principio de inspección única integrada a los agricultores y ganaderos, previo acuerdo con las comunidades autónomas, de manera que se evite que se produzcan más de una inspección al año.	CONSEGUIDO	El Ministro dirige escrito el 23-may a las CCAA trasladándoles la petición de aplicar el principio de inspección "única". Corresponde a las CCAA aplicarlo.

B. CUESTIONES RELATIVAS AL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
16	Apoyo a la aplicación de las cláusulas espejo. Instrumento: representación del Gobierno en foros internacionales	CONSEGUIDO	Mención explícita del Ministro en todos los Consejos de Ministros de la UE donde se incluye en el orden del día el punto relativo a asuntos comerciales. La idea ha calado en las instituciones europeas y las 'mission letters' de los nuevos comisarios incluyen la reciprocidad y el equilibrio en el comercio internacional.
17	Establecer un grupo de trabajo permanente para el seguimiento de las exportaciones e importaciones agrarias.	CONSEGUIDO	Grupo Establecido. Primera Reunión 05/06/24 Mesa comercio exterior el 28/09/24. Visita de las organizaciones el 12/12/24 la frontera de Algeciras.
18	Refuerzo controles en frontera a importaciones terceros países. Instrumento: real decreto de estructura básica	CONSEGUIDO	Orden PJC/756/2024, 22 de julio, por delimita actuaciones control oficial en frontera dependientes MAPA y Sanidad. Realización de proyecto piloto de control de vegetales frescos en Algeciras. El proceso de refuerzo de los controles se está aplicando de manera paulatina
19	Límites máximos de residuos (LMR) en productos importados	EN CURSO	Conversaciones interministeriales que están en curso para coordinar los trabajos de los servicios de control en frontera.

C. REFUERZO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA CADENA

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
20	El Gobierno elevará el rango de la AICA a agencia Estatal. Instrumento: norma con rango de ley	EN CURSO	Introducida una enmienda a la Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, para adaptar la DA 1. ^ª Agencia de Información y Control Alimentarios de la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria para convertir a AICA en la Agencia Estatal de Inspección de la Cadena Alimentaria (AICA). Se ha rechazado la enmienda en el Pleno del Congreso el 19- dic.
21	Incremento de las relaciones comerciales objeto de control y publicación de multas. Instrumento: planes de control de la AICA y de los órganos de control de las comunidades autónomas	CONSEGUIDO	Vinculada a la medida anterior. Incremento de las relaciones comerciales controladas: AICA tiene una previsión de cerrar el año 2024 con más de 8.000 relaciones comerciales controladas, lo que representa más del triple de las controladas durante 2023. Este aumento refuerza el compromiso de garantizar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria.
22	Dinamización de las publicaciones del Observatorio de la Cadena sobre costes y márgenes. Instrumento: Observatorio de la Cadena.	CONSEGUIDO	El 4º pleno de la OCA se celebró el 11 de diciembre, tras los previos del 14 de febrero, 2 de julio y 14 de noviembre.
23	Apoyo a que las organizaciones agrarias puedan informar a sus asociados sobre la aplicación de la Ley y desempeñar su papel como parte interesada en las denuncias. Instrumento: AICA.	EN CURSO	Programa para cada organización de análisis de normativa, requisitos, denuncias presentadas por las organizaciones, detección de necesidades y apoyo y seguimiento de denuncias. Primeras reuniones mantenidas: Con UPA el 5 de junio y con Unión de Uniones el 6 de junio, 16 de julio y 3 de septiembre. Jornada informativa celebrada el 16-dic por parte de la AICA a petición de UPA y referida al sector de herbáceos.

D. PROPUESTAS EN MATERIA DE SEGUROS AGRARIOS

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
24	Actualización de la directiva europea de prácticas comerciales desleales.	CONSEGUIDO	.La Comisión ha iniciado el proceso de evaluación a la Comisión Europea ha presentado dos propuestas de reglamento relacionadas con la mejora de la aplicación de la lucha contra las prácticas comerciales desleales. Comenzarán en 2025.
25	Mantener un permanente diálogo con los representantes del sector en materia de seguros agrarios.	CONSEGUIDO	ENESA envió un informecuestionario a OPAS, Cooperativas y CC.AA. para conocer su opinión sobre el seguro agrario antes de la primera reunión del GT de Horizontal, manteniendo un diálogo permanente.
26	Garantía del apoyo del Plan de Seguros Agrarios Combinados 2024.	CONSEGUIDO	Las medidas de apoyo establecidas en el Plan se están ejecutando con normalidad, manteniendo un apoyo diferenciado a los colectivos prioritarios.
27	Siniestralidad extraordinaria.	EN CURSO	Se están diseñando medidas para cumplir la propuesta. El 30 de octubre, los ministros de Economía y Agricultura se reunieron para abordar la alta siniestralidad.
28	Subvenciones máximas para agricultores profesionales, explotaciones prioritarias y jóvenes en 2025.	CONSEGUIDO	La propuesta aborda dos ámbitos: uno relacionado con el presupuesto del MAPA y otro correspondiente a las CC.AA. Fue presentada en la Conferencia Sectorial del 4 de julio de 2024. El Plan de 2025 se aprobará en diciembre de 2024.
29	Complemento de la subvención estatal por parte de las CCAA.	CONSEGUIDO	Presentado en C. Sectorial de 4-jul-2024
30	Exención de la modulación para agricultores profesionales, jóvenes y explotaciones prioritarias.	CONSEGUIDO	El Plan 2025 está en trámite para publicación en BOE a finales de año.

E. MEDIDAS FISCALES, DE FINANCIACIÓN Y LABORALES

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
31	Impuestos Especiales	CONSEGUIDO	Acordada posición con DG Tributos y España está defendiendo esa posición en la UE
32	Carburantes y combustibles de uso agrario.	CONSEGUIDO	Acordado el mantenimiento excepcional del 35% y del 15% para ejercicio 2023 y 2024.
33	Adecuación del rendimiento neto en el método de estimación objetiva IRPF en 2023.	CONSEGUIDO	Orden HAC/348/2024, método de estimación objetiva del IRPF actividades agrícolas y ganaderas afectadas circunstancias excepcionales. BOE 19/04/24 2024
34	Adaptación del cómputo de los ingresos para la aplicación del límite máximo de tributación por estimación objetiva del IRPF.	CONSEGUIDO	Orden HAC/1347/2024, 28/11/24 desarrolla para 2025 estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA .BOE de 30-nov.
35	Exención de las ayudas a los ecorregímenes.	CONSEGUIDO	Compromiso de mantenimiento.
36	Establecimiento de una línea de crédito en colaboración con ICO y SAECA.	CONSEGUIDO	Publicado el 19/12/2024.
37	Instrumentación en 2024 de una línea de facilitación de acceso al crédito.	CONSEGUIDO	Abierta desde el día 19/12/2024.
38	Incremento de la oferta de crédito destinada a los jóvenes agricultores, en colaboración con las Comunidades Autónomas.	AVANZADO	Ocho CC.AA. han firmado el convenio con el MAPA y SAECA para implementar el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC), que garantizará y, en algunos casos, bonificará intereses en préstamos para el medio rural, con especial atención a jóvenes. Cantabria y Asturias prevén firmarlo pronto. Se espera movilizar unos 650 millones de euros, cifra que aumentará con la reutilización de los pagos de los préstamos.

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
39	Incremento y armonización a nivel del Estado del límite de ayudas "de minimis", de 20.000 a 25.000.	CONSEGUIDO	Publicado Real Decreto 1139/2024
40	Implantación de un modelo de historia clínico-laboral adaptado	EN CURSO	Incorporación del MAPA al grupo de trabajo.

F. MEDIDAS DE APOYO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y CONVOCATORIA DEL FORO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA

N.º	Título de la medida	Progreso	Actuaciones
41	Medidas de apoyo en materia de sanidad animal	CONSEGUIDO	Compromiso de 7 millones para cubrir con fondos nacionales la cofinanciación eliminada por la Comisión Europea para Tuberculosis bovina. Compromiso de 15 millones para la EHE. Medida anunciada en el FOGAEX del 16 -17 de mayo. La aprobación de la territorialización de los fondos de ambas partidas se produjo en Consejo de ministros del día 24 de septiembre de 2024, incluyendo la aprobación del RD
42	Foro de ganadería extensiva.	CONSEGUIDO	Celebración del Foro de Diálogo de la Ganadería Extensiva en España del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Toledo, 16 y 17 de mayo 2024
43	Conferencia Sectorial monográfica sobre relevo generacional e incorporación de jóvenes agricultores.	CONSEGUIDO	Celebración de una Conferencia Sectorial el 4-jul-2024 y un Foro de Alto Nivel el 3-jul-2024



Novidades en la campaña de la PAC 2025

El 1 de febrero comienza la campaña de presentación de solicitudes de la PAC para este año 2025. Las principales novedades de esta campaña tienen que ver con los aspectos relacionados con la condicionalidad reforzada, las llamadas BCAM (Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales)

El pasado mes de junio se modificó parcialmente el Real Decreto de 2022 por el que se establecían las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social en el marco de la Política Agrícola Común. Esta modificación introduce, de cara a la campaña de este año, importes modificaciones relacionadas con las **BCAM** y con los sistemas de control de la condicionalidad reforzada.

Una de las principales novedades de centra en las modificaciones del sistema de control. El sistema de condicionalidad reforzada incluye ahora un enfoque más adaptado a las explotaciones según su tamaño:

- Explotaciones de menos de 10 hectáreas de superficie agraria declarada: Quedan exentas de penalizaciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este sistema.
- Explotaciones de más de 10 hectáreas: Siguen estando sujetas a controles para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa vigente.

El resto de las novedades tiene que ver con la condicionalidad y los ecorregímenes. A continuación os detallamos las modificaciones más importantes:

CONDICIONALIDAD REFORZADA

BCAM 5. Gestión de la labranza,

Quedan exentas del cumplimiento de esta BCAM 5, las parcelas de cultivos herbáceos y leñosos con una superficie igual o inferior a una hectárea, así como las parcelas de cultivos leñosos irregulares o alargadas cuya dimensión mínima en el sentido transversal a la pendiente sea inferior a 100 metros en cualquier punto de la parcela.

BCAM 6. Cobertura mínima del suelo.

Una vez recolectadas y hasta el 1 de septiembre (no se realizarán labores de volteo, pero se podrán realizar labores poco profundas, que se asimilan a pase de cultivador, chisel ...).

En los barbechos sí se pueden arar con cualquier apero y en cualquier época del año y se pueden aplicar abonos o estiércoles o fitosanitarios.

Lo único que dice el Real Decreto sobre los barbechos es lo siguiente: *“Se realizarán prácticas tradicionales de manejo del suelo, prácticas de mínimo laboreo o mantenimiento de una cubierta adecuada del suelo.”*

BCAM 7. Rotación en tierras de cultivo.

Podrá cumplirse con cualquiera de estas dos practicas (cumpliendo una de ellas es suficiente).

Práctica 1. ROTACIÓN DE CULTIVOS

Cada año se rotará al menos el 33% de la superficie de tierras de cultivo de la PAC (o sea tienen un cultivo distinto al del año anterior). Todas las parcelas tendrán que cambiar de cultivo al menos una vez cada tres años (salvo las dedicadas a cultivos plurianuales). No se puede sembrar 3 años seguidos el mismo cultivo en la misma parcela. El primer año para el cálculo es el 2024. En el 2025 se podrá sembrar lo mismo en esa parcela, pero en el 2026 habrá que cambiar de cultivo.

Existe la posibilidad de utilizar cultivos secundarios. El cultivo principal será el implantado en los meses de mayo y julio. Este periodo lo puede cambiar la comunidad autónoma. El secundario sería el que va entre dos cultivos principales. En el caso de que se utilice el cultivo secundario como justificación a la rotación de cultivos, será necesario llevarlo a cabo durante tres años consecutivos, siendo 2024 el primer año a tener en cuenta.

A efectos del cumplimiento de esta BCAM, se entenderá por cultivo cualquiera de las siguientes acepciones:

- El cultivo de cualquiera de los diferentes géneros definidos en la clasificación botánica de cultivos, como cebada, trigo, avena, raigrás, maíz, etc.
- La tierra en barbecho;
- La hierba u otros forrajes herbáceos.

Práctica 2. DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS

- Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a 10 hectáreas e igual o inferior a 30 hectáreas, se deben cultivar, al menos, dos cultivos diferentes sin que el mayoritario suponga más del 75 % de dicha tierra de cultivo.
- Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a las 30 hectáreas, debe haber, al menos, tres cultivos diferentes, sin que el mayoritario suponga más del 75 % de dicha tierra de cultivo.

No obstante, en esta BCAM se aplicarán las siguientes excepciones:

1. Cuando la superficie de tierra cultivable es inferior o igual a 10 hectáreas
2. Cuando más del 75% de las tierras de cultivo (TA) se utilice para producir hierbas u otros forrajes herbáceos, se utilice para el cultivo de leguminosas, sea tierras en barbecho o esté sujeto a una combinación de esos usos.
3. Cuando más del 75% de la superficie agrícola admisible sean pastos permanentes, se utilice para producir hierbas u otros forrajes herbáceos.
4. Las certificadas de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos.

BCAM 8. Mantenimiento de los elementos del paisaje, prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves. Se elimina el porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies y elementos no productivos.

ECORREGÍMENES

Pastoreo.

Las CCAA podrán autorizar la reducción de la carga ganadera a 0,2 UGM/hectárea en pastos húmedos y 0,1 UGM/hectárea en pastos mediterráneos. Si la reducción de cargas obedece a una condición estructural esta reducción podrá ser autorizada para todo el período de aplicación del Plan Estratégico.

En cuanto a la obligación de indicar las fechas previstas de inicio y fin de la realización de la actividad de pastoreo por los animales de la explotación en cada grupo de parcelas agrícolas de pasto, si los animales se desplazan a pastos permanentes utilizados en común no será necesario incluir esta información en la solicitud única, ya que las autoridades competentes dispondrán de la misma a través del Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN).

Islas biodiversidad pastos.

Para percibir la ayuda relativa al establecimiento de islas de biodiversidad, se deberá establecer una superficie sin segar en la explotación del 4 % del conjunto de la superficie de pastos permanentes y pastos temporales objeto de siega.

Para percibir la ayuda relativa a la siega sostenible y para favorecer, por un lado, el ciclo de vida de los lepidópteros y, por otro, el ciclo vegetativo de las superficies de pastos, las autoridades competentes de las comunidades autónomas establecerán uno o dos períodos de no aprovechamiento de las superficies de pastos permanentes o temporales objeto de siega, durante los que no se podrá realizar ninguna actividad en las mismas, de al menos 60 días consecutivos, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Además, deberá realizar al menos una actividad de siega para producción durante la estación vegetativa principal con una frecuencia que no superará los tres cortes desde el 1 de enero hasta el inicio del período improductivo al que se acoge según lo previsto en el apartado anterior.

Rotación.

Se eliminan los límites que había sobre porcentaje máximo de barbecho.

En las comarcas que, por razones de aridez figuran en la tabla del anexo XVI, la superficie de leguminosas mínima requerida en el secano, será equivalente al 2,5% de la superficie acogida a esa práctica. En el caso de Aragón las comarcas de secano árido serán:

- Monegros
- Bajo Cinca
- Zaragoza
- Caspe

Cubiertas vegetales sembradas o espontáneas.

El manejo de estas cubiertas vegetales se llevará a cabo a través de medios mecánicos y depositado sobre el terreno de los restos a modo de «mulching» y/o mediante manejo a través de ganado. De forma excepcional, se permitirá la aplicación de herbicidas sobre la cubierta vegetal, en casos puntuales de inversiones de flora debidamente justificados. Dicha excepción estará supeditada a la condición previa de llevar dos años seguidos haciendo la práctica para poder aplicarlo en el tercer año.

En las superficies de cultivos leñosos en secano será posible:

- Permitir algún tipo de labor vertical poco profunda de mantenimiento de las cubiertas vegetales, a partir del mes de abril y hasta el mes de septiembre, ambos inclusive. En ningún caso estas labores superficiales supondrán la modificación de la estructura del suelo.
- Se elimina el requisito de que la cubierta vegetal espontánea o sembrada deba permanecer viva un periodo mínimo de tiempo.
- Se permitirá el establecimiento de cubiertas vegetales, en calles alternas.
- Se permitirá que, en época estival, la cubierta vegetal ocupe un 20% de la anchura libre de la proyección de copa.

Además, en las comarcas de secano árido se permitirá cumplir con la práctica de cubierta vegetal, estableciendo ésta en todas las calles correspondientes al 50% de la superficie declarada.

Cubiertas con restos de poda.

En el marco de la práctica de cubiertas inertes de restos de poda se permitirá la combinación con la práctica de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en el mismo recinto, de forma que toda la superficie exigida en el marco de las prácticas esté ocupada por algún tipo de cubierta. A esta práctica combinada se le adjudicará, en todo caso, el importe referido a las cubiertas inertes de restos de poda.

Se permitirán de forma excepcional, aquellas labores superficiales poco profundas de mantenimiento sobre las cubiertas que no supongan, en ningún caso, la modificación de la estructura del suelo, ni la

desaparición de la cubierta en ningún momento del año, ni que impidan alcanzar los beneficios medioambientales de la misma.

Serán las comunidades autónomas, en virtud de las características agronómicas de la zona, las que podrán permitir y definir dichas labores de mantenimiento.

En las superficies de cultivos leñosos en secano:

- Se permite algún tipo de labor vertical poco profunda de mantenimiento de las cubiertas inertes, a partir del mes de abril y hasta el mes de septiembre, ambos inclusive. En ningún caso, estas labores superficiales supondrán la modificación de la estructura del suelo.
- Se permitirá el establecimiento de cubiertas inertes, en calles alternas.

En las comarcas de secano árido :

- Se permitirá cumplir con la práctica de cubierta inerte, estableciendo ésta en todas las calles correspondientes al 50% de la superficie declarada.

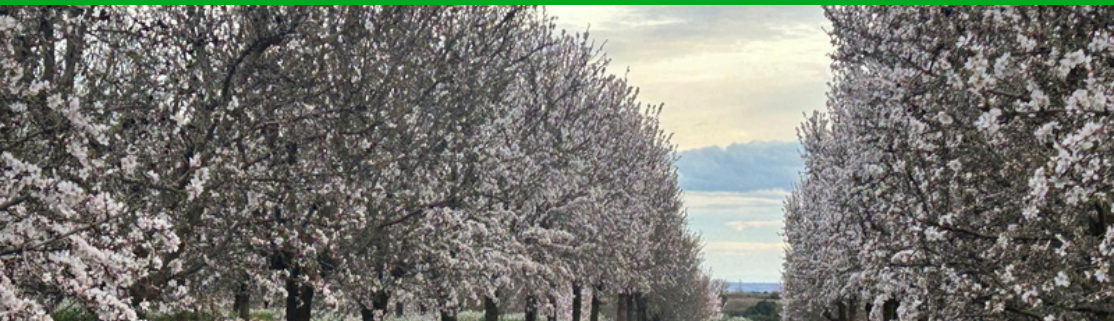
Biodiversidad.

En las zonas de no cosechado se incluyen las leguminosas. Al quitarse requisitos de la BCAM 8, los porcentajes a cumplir serán:

- En tierras de cultivo:
 - o 7% de la superficie de secano
 - o 4% de la superficie de regadío
- En cultivos permanentes el 4%

Biodiversidad en arroz.

Al quitarse requisitos de la BCAM 8, el porcentaje se queda en el 3%.



La llegada de los fondos de inversión amenaza el modelo de agricultura familiar en Aragón

La especulación inmobiliaria ya no es solo un fenómeno urbano. Si en las ciudades los fondos de inversión expulsan a los vecinos de sus viviendas para convertirlas en apartamentos de lujo, en el campo está ocurriendo algo similar. Las mismas corporaciones desplazan a las pequeñas explotaciones familiares convirtiendo la tierra en un activo más dentro de su cartera de inversiones. Los nuevos terratenientes del campo llevan traje y tienen despachos en la City londinense.

Desde 2019 la compra de fincas rústicas por parte de grandes fondos de inversión ha alcanzado cifras récord afectando especialmente a Aragón. Según el Ministerio de Agricultura estas sociedades controlan ya el 42% de la producción agraria de nuestro país.

Un modelo de agricultura alejado del territorio

Los fondos de inversión han puesto su mirada en el campo no para revitalizarlo, sino para extraer de él el máximo beneficio en el menor tiempo posible. La superintensificación productiva es su estrategia: monocultivos de alta densidad, mecanización extrema y uso masivo de agroquímicos que degradan los suelos y contaminan las aguas.

Su irrupción en el agro español ha transformado la tierra en un activo financiero desligado del territorio y de quienes en él habitan. Los fondos de inversión se mueven por márgenes de rentabilidad, condenando de nuevo a las tierras al abandono el día que dejen de ganar dinero. Pura especulación.

En Aragón los fondos controlan ya miles de hectáreas, especialmente en Cinco Villas, Monegros y el Bajo Aragón, dedicadas al cultivo intensivo de almendros, olivos y cereales. Estos inversores se benefician del envejecimiento del sector, comprando tierras fragmentadas por herencias y concentrándolas en grandes explotaciones. Así, es como se fortalece un modelo de negocio agrario basado exclusivamente en la rentabilidad financiera y no en la sostenibilidad económica, social y medioambiental del medio rural. Mediante una elevada inversión en maquinaria, buscan implementar economías de escala, es decir, producir mucho y barato para reducir al máximo los costes. Para ellos invertir en tierras de cultivo no es más que un valor refugio donde depositar su dinero y sacar rentabilidades atractivas. En definitiva, son los mismos perros con distinto collar.

Impacto en la agricultura familiar

Uno de los efectos colaterales más alarmantes de este fenómeno es la desaparición progresiva de la agricultura familiar. En Aragón, la edad media de los agricultores se sitúa en torno a los 60 años y el 41% de los titulares de explotaciones está a punto de jubilarse sin relevo generacional.

Los fondos de inversión juegan con esa baza a su favor, adquieren grandes extensiones y van desplazando a las pequeñas y medianas explotaciones, cuyos propietarios muchas veces se ven abocados a vender sus tierras debido a las dificultades económicas que enfrentan. En otras ocasiones los titulares de la explotación son meros arrendatarios que poco pueden hacer cuando los dueños de las tierras deciden vender.

La consecuencia directa es el desarraigo con el territorio y el abandono de prácticas tradicionales en favor de modelos de producción industrializados, que priorizan la rentabilidad económica sobre la sostenibilidad social y medioambiental.

Para garantizar la supervivencia de la agricultura familiar y plantar cara estos nuevos modelos de negocio agrario es imprescindible garantizar y facilitar el relevo generacional para que el sector sea atractivo a los jóvenes, permitiéndoles desarrollar su vida y su profesión en el medio rural con estabilidad y perspectivas de futuro.

La agricultura y la ganadería ejercidas

directamente por hombres y mujeres que viven en el territorio donde trabajan la tierra no solo garantiza la producción de alimentos de calidad, sino que contribuye al asentamiento de población en el medio rural, es decir, mantiene vivos nuestros pueblos.

El desarraigo como consecuencia directa

De seguir la expansión descontrolada de este modelo productivo industrializado y la especulación con la tierra la consecuencia directa más inmediata será un profundo desarraigo en el medio rural. Cuando las tierras dejan de estar en manos de quienes las trabajan y pasan a ser gestionadas desde despachos en grandes ciudades, se rompe el vínculo con el territorio. El resultado es el abandono de prácticas agrícolas tradicionales, la pérdida de conocimientos transmitidos de generación en generación y la desaparición de un estilo de vida basado en la cooperación y el respeto por el territorio,

Un proceso que no solo tiene consecuencias económicas, sino también sociales y culturales. Con cada familia que abandona el campo, se pierden valores esenciales para la cohesión del medio rural. Sin un arraigo sólido, las nuevas generaciones difícilmente podrán encontrar incentivos para continuar la labor de sus antecesores, lo que acelerará el vaciamiento de nuestros pueblos.



Un fenómeno que exige regulación

Es urgente establecer cuanto antes todas las medidas que sean necesarias para frenar la especulación con la tierra agraria. Sin embargo, el compromiso de una Ley estatal de Agricultura Familiar sigue sin materializarse, a pesar de la creciente presión del sector y las promesas políticas que apuntaban a su aprobación. Esta ley es fundamental para garantizar el acceso a la tierra, regular la actividad de las grandes corporaciones y proteger a quienes sostienen la vida en el medio rural.

En Aragón, la Ley de Agricultura Familiar, vigente desde 2023, podría ser el primer paso en la defensa del modelo agrario familiar pero necesita ser reforzada con mecanismos de control que impidan la compra masiva de tierras por parte de grandes fondos especulativos. Sin embargo, los sucesivos anuncios de derogación y/o modificación de la ley, que al final han quedado en nada, ponen de manifiesto la falta de voluntad política para afrontar esta situación. En urgente que el Gobierno de Aragón sea claro y se posicione acerca del modelo de agricultura desea para nuestra comunidad. Esa misma falta de voluntad se desprende de las desafortunadas declaraciones, hace escasas semanas, del Consejero de Agricultura Javier Rincón, que han generado una profunda indignación en nuestro sector. Afirmando que la Ley de Agricultura Familiar no iba a frenar la llegada de fondos de inversión al campo y que los jóvenes prefieren ser asalariados.

Además, es imprescindible que la Política Agraria Común (PAC) priorice a los agricultores

profesionales frente a los grandes inversores, garantizando que las ayudas lleguen a quienes realmente trabajan la tierra. El futuro del campo aragonés y del medio rural en su conjunto no puede medirse solo en términos de rentabilidad económica. Es una cuestión de arraigo, de valores, de familia, de tradición y de orgullo. La tierra no es solo un activo financiero: es el legado que mantiene vivos nuestros pueblos y garantiza nuestra soberanía alimentaria. No podemos seguir postergando decisiones clave mientras nuestro medio rural se vacía. Ha llegado el momento de actuar.

La irrupción de fondos de inversión en nuestra comunidad, representa un desafío que requiere respuestas firmes y decididas. No podemos permitir que intereses económicos externos determinen el futuro de nuestro medio rural, despojándolo de su esencia y expulsando a quienes durante generaciones lo han cuidado y trabajado. Como sociedad, debemos alzar la voz para defender un modelo de agricultura y ganadería que ponga en el centro a las personas, su dignidad y su derecho a vivir del fruto de su trabajo. Porque el futuro del campo aragonés no puede medirse solo en cifras, sino en la capacidad de preservar su alma, su gente y su legado.

Hoy más que nunca, el campo necesita políticas valientes y responsables. Y para ello, el primer paso es garantizar que quienes lo habitamos y lo cultivamos seamos escuchados y respetados.

El acuerdo de libre comercio entre la UE y MERCOSUR pone en jaque a la agricultura y ganadería familiar



La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, con los líderes del Mercosur, en Montevideo, el 5 de diciembre de 2024. Autor: Dati Bendo / Comisión Europea

El pasado mes de diciembre de 2024, tras más de 25 años de negociaciones, se firmó el **Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea (UE) y el bloque Mercosur**. Un acuerdo que, en palabras de la Presidenta de la Comisión Europea, busca fortalecer las relaciones económicas y políticas entre ambas regiones, promoviendo una mayor integración y cooperación en temas globales como la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, este anuncio ha generado una profunda preocupación en el sector agrícola y ganadero europeo debido al impacto negativo que podría tener en el sector la competencia derivada de la importación de productos agroalimentarios procedentes de los países de Mercosur.

Aunque el acuerdo establece cuotas máximas para la importación de ciertos productos, como la carne de bovino o de ave, sujetando las importaciones adicionales a aranceles y restricciones, el problema radica en la desigualdad de condiciones a la hora de producir. Los productos importados podrían no cumplir con las estrictas normas de producción europeas,

especialmente en el uso de fitosanitarios, la legislación laboral y el bienestar animal, lo que genera una clara desventaja competitiva para los agricultores y ganaderos de la UE.

En UPA somos conscientes de la importancia de establecer acuerdos comerciales con terceros países, particularmente en un contexto geopolítico tan incierto como el actual. No obstante, consideramos que la firma de este tratado se ha llevado a cabo sin el necesario diálogo con las organizaciones que representan a los agricultores y ganaderos europeos. Este proceso no solo ha sido opaco, sino que ha ignorado las preocupaciones de un sector estratégico como es el nuestro.

De ratificarse este acuerdo en sus términos actuales, se augura un **grave perjuicio para las explotaciones familiares, haciendo aún más difícil garantizar el relevo generacional en el campo**. Por esta razón, desde UPA no podemos respaldar un tratado que pone en riesgo la viabilidad de la agricultura y ganadería familiar, pilares esenciales del desarrollo rural y de la seguridad alimentaria en Europa.

Un largo camino por recorrer

El acuerdo firmado en diciembre de 2024 es tan solo el punto de partida de un largo proceso. Su ratificación requiere la revisión y aprobación por parte del Consejo y el Parlamento Europeo, y se espera que la decisión final pueda concretarse durante el primer semestre de 2026. A pesar de ello, su implementación completa podría enfrentarse a importantes retrasos debido a la necesidad de obtener la aprobación unánime de los parlamentos nacionales para los aspectos no comerciales del tratado.

Países como Francia, Polonia, Austria e Irlanda han manifestado ya sus reticencias, señalando preocupaciones relacionadas con las normativas medioambientales y la competencia desleal en el sector agrícola. Esto refleja una clara división en Europa sobre el impacto del acuerdo, que amenaza con convertirse en un punto de fricción política y económica.

Nuestras exigencias

Desde UPA seguiremos vigilando atentamente cada paso que se dé, tanto a nivel europeo, a través del COPA-Cogeca, como en España, negociando y presionando al Gobierno para que defienda las demandas del sector agrario. Exigimos que el sector agrícola y ganadero sea respetado, escuchado y protegido, y que se adopten medidas concretas para garantizar la equidad y sostenibilidad del acuerdo.

Entre nuestras principales reivindicaciones destacamos:

- Mayor transparencia en todo lo relacionado con el Acuerdo UE-Mercosur y su negociación, y la creación de un fondo europeo de compensación para el sector agrario.

- Modificación de los términos perjudiciales para los agricultores y ganaderos europeos, asegurando que el Parlamento Europeo adopte medidas para imponer sanciones a tiempo y reevaluar el acuerdo ante infracciones detectadas.
- Cláusulas de salvaguarda ágiles, que permitan implementar medidas de protección de manera rápida y efectiva en caso de crisis en el sector.
- Etiquetado claro y sistemas de trazabilidad reforzados, para que los consumidores puedan conocer el origen de los productos y el proceso de producción, incluyendo aquellos consumidos en restauración colectiva, como en escuelas y hospitales.
- Controles estrictos en las fronteras, verificando que las condiciones de producción de los productos importados cumplan las mismas normas que rigen en Europa.
- Compromiso obligatorio de los países de Mercosur con las normas de bienestar animal, el uso responsable de medicamentos, la lucha contra el cambio climático, y la regulación de productos químicos y prácticas medioambientales.

Defendiendo el futuro de la agricultura y la ganadería familiar

La agricultura y la ganadería familiar son la base del medio rural y la soberanía alimentaria europea. Desde UPA, reiteramos nuestro compromiso de trabajar por un acuerdo justo, que garantice la sostenibilidad del sector y respalde a quienes trabajan cada día para alimentar a Europa. No permitiremos que un tratado comercial sacrifique los derechos y el futuro de la agricultura y la ganadería. Exigimos un diálogo real, medidas concretas y, sobre todo, un respeto innegociable hacia el sector agrario, que es esencial para el presente y el futuro de Europa.

El Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón al borde del colapso por la falta de personal



Protesta de funcionarios el pasado 3 de diciembre frente a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Aragón. / UGT ARAGÓN

Desde UPA Aragón llevamos semanas denunciando la situación en la que se encuentra el **Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, tras el proceso de estabilización de plazas del personal temporal en el Gobierno de Aragón. La elevada temporalidad de este departamento ha derivado en una reducción drástica de personal interino, dejando a las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) y a los servicios provinciales gravemente limitados para gestionar trámites esenciales del sector. Entre los más afectados se encuentran los expedientes de modernización, la incorporación de jóvenes al sector, las alegaciones a controles administrativos de la PAC, solicitudes de derechos a la reserva nacional, ayudas agroambientales y concentraciones parcelarias. Esta situación, denunciada reiteradamente por nuestra organización, amenaza con generar un impacto profundo en el sector agrario de nuestra comunidad. Las OCAs, pilares fundamentales para

atender las necesidades administrativas de agricultores y ganaderos, están al borde del colapso. El aumento de la burocracia y los controles en la PAC contrasta con una infraestructura de gestión debilitada, que solo genera incertidumbre en el sector. La salida de personal experimentado y la llegada de nuevos trabajadores sin formación suficiente ralentizan los procedimientos, agravados por el concurso de traslados.

En los últimos 8 meses en la provincia de Teruel se han perdido 14 técnicos agrícolas: 11 del Servicio Provincial y 3 de las OCAs. La falta de personal pone en riesgo la viabilidad de muchas explotaciones agrarias, especialmente en un contexto marcado por la sequía y los bajos ingresos. Sin una administración eficiente, los agricultores y ganaderos ven comprometido el acceso a ayudas fundamentales para su actividad. Desde UPA Aragón instamos al Gobierno de Aragón que adopte de manera inmediata las medidas que sean necesarias para revertir esta crisis.

Declarado riesgo alto por gripe aviar aunque todavía no se ha detectado ningún caso en España

El Ministerio de Agricultura ha elevado a **alto el riesgo por gripe aviar en España**, aunque aún no se han detectado casos en el país. Esta declaración implica la reactivación de medidas preventivas para minimizar su posible impacto en el sector avícola. En Aragón, la Consejería de Agricultura ha prohibido la presencia de aves de corral y cautivas en certámenes ganaderos, muestras y eventos, en respuesta a los brotes detectados en aves de corral y silvestres en países vecinos como Francia y Portugal, así como en el centro y norte de Europa.

A pesar de que en Aragón no se ha registrado ningún caso, desde UPA Aragón instamos a los profesionales del sector avícola a reforzar las medidas de bioseguridad y cumplir estrictamente con las directrices establecidas por el Ministerio y la Consejería. Aunque la situación no debe generar alarma, es fundamental extremar precauciones y evitar cualquier relajación en los protocolos de prevención. La colaboración y el compromiso del sector serán claves para minimizar riesgos y evitar la propagación del virus.

Recomendación de vigilancia ante el foco de fiebre aftosa aparecido en Alemania en enero

El pasado 10 de enero de 2025, las autoridades veterinarias de Alemania confirmaron un foco de fiebre aftosa (FA) en una explotación de búfalos de agua ubicada en Brandeburgo. El análisis de muestras en laboratorio identificó el serotipo O del virus, relacionado con una cepa previamente detectada en Turquía.

La fiebre aftosa es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta a animales de pezuña hendida como bovinos, porcinos y óvidos. Aunque no representa un riesgo para los humanos, su impacto en la ganadería puede ser devastador, con altas tasas de morbilidad y consecuencias económicas severas. Para contener el brote, Alemania adoptó medidas de manera inmediata como el sacrificio de animales afectados, restricción de movimientos, inmovilización de explotaciones y medidas de vigilancia en zonas de riesgo.

Hasta la fecha, no se han reportado nuevos focos

y el origen del virus sigue en investigación, considerándose la posible entrada a través de fauna silvestre o productos contaminados.

No obstante, este brote ha tenido repercusiones internacionales, con el cierre temporal de mercados por parte de países como Rusia, Japón y Reino Unido para productos

En España, aunque no se han detectado riesgos relacionados, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha instado a extremar las medidas de bioseguridad, especialmente en el transporte de animales, y a reforzar la vigilancia pasiva en explotaciones. Ante cualquier sospecha, se recomienda notificar de inmediato a los servicios veterinarios oficiales.

Este episodio subraya la importancia de la coordinación internacional y la bioseguridad en la prevención y control de enfermedades transfronterizas que afectan a la ganadería global.

Nueva estrategia de vacunación contra la lengua azul en Aragón



El Comité RASVE y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han acordado una nueva estrategia para combatir la lengua azul en España. La vacunación pasa a ser voluntaria, permitiendo el movimiento sin restricciones de los animales dentro del territorio peninsular, siempre que no presenten síntomas clínicos de la enfermedad. Sin embargo, estos acuerdos no entrarán en vigor hasta que se modifique la correspondiente Orden Ministerial, lo que está previsto para abril de este año. Para analizar las nuevas directrices, representantes de UPA Aragón se reunieron recientemente con la directora general de Calidad y Seguridad Alimentaria del Gobierno de Aragón, Aitziber Lanza. En cuanto a la de vacunación, desde el Gobierno se recomienda vacunar contra todos los serotipos de la lengua azul. Se hace especial incidencia en esta recomendación en la provincia de Huesca y en dos comarcas de Zaragoza, donde se han detectado los serotipos 4 y 8. En estas zonas, el Gobierno de Aragón financiará tanto las vacunas como su aplicación. A fecha de cierre de esta edición la Consejería ha comunicado la adquisición de 300.000 dosis de vacunas para la Lengua Azul.

Para el resto de las áreas de Aragón, afectadas también por los serotipos 4 y 8, la administración asumirá el coste de las vacunas, pero los

ganaderos serán responsables de su aplicación. Por otro lado, la vacunación contra el serotipo 3, conocido por su alta mortalidad, será igualmente voluntaria. Aunque la administración cubrirá el coste de la vacuna, no financiará su aplicación. Se espera que esté disponible antes de marzo. Desde UPA Aragón insistimos en la importancia de vacunar a los animales debido a la gravedad de este serotipo. Igualmente, hemos solicitado al Gobierno autonómico que asuma en todos los casos el coste de aplicación la vacuna. Sin embargo, la respuesta del ejecutivo fue que, debido a los elevados costes esto no es factible por el momento. Asimismo, reclamamos mayor celeridad en la adquisición de las vacunas, subrayando la necesidad de iniciar la campaña de vacunación lo antes posible para proteger a los rebaños de esta enfermedad.

Esta nueva estrategia supone un cambio significativo en la gestión de la lengua azul centrandose en la voluntariedad de la vacunación y en la flexibilidad para el movimiento de los animales. A pesar de ello, la recomendación de vacunar sigue siendo firme, especialmente ante serotipos de alto impacto como el 3. La colaboración entre las autoridades y los ganaderos será clave para garantizar el éxito de estas medidas.

La II Edición de los premios UPA Aragón reconoce el compromiso con la agricultura familiar y el medio rural

La ceremonia de entrega tuvo lugar el 17 de diciembre en la Cámara de Comercio de Zaragoza en un concurrido evento donde se dieron cita representantes del sector agrario, autoridades y premiados

La entrega de los premios UPA Aragón se ha consolidado como un evento referente para visibilizar y reconocer a quienes contribuyen al desarrollo sostenible y revitalización del medio rural y a la defensa de la agricultura y ganadería familiar.

El acto de entrega de la segunda edición de estos galardones tuvo lugar el pasado 17 de diciembre en la Cámara de Comercio de Zaragoza reuniendo a representantes del sector agrario, autoridades y premiados.

En su discurso de bienvenida, José Manuel Roche secretario general de UPA Aragón, destacó la importancia del trabajo realizado por las mujeres y los hombres del campo, subrayando la necesidad de reconocer su esfuerzo a través de estos premios. Además, abordó el desafío del relevo generacional en el sector, señalando que, en los últimos años, el número de ceses de actividad ha superado al de nuevas incorporaciones. “En los próximos días se



publicarán las ayudas para la incorporación de jóvenes. Ojalá podamos revertir esta tendencia”, expresó, animando a las nuevas generaciones a involucrarse y apostar por el sector agrario. A continuación, tomó la palabra Carlos Calvo, director general de Producción Agraria, quien se encargó de inaugurar oficialmente el evento. En su intervención, Calvo resaltó la relevancia de estas iniciativas como espacio para visibilizar y reconocer el esfuerzo de quienes trabajan día a día en el sector agroalimentario, destacando su papel clave en el desarrollo del medio rural.



La inauguración contó con una invitada “inesperada”, la actriz Marisol Aznar en el papel de “Mercedes”, una agricultora de Casetas, que puso el toque de humor con sus comentarios jocosos acerca de los premiados y de los propios dirigentes de la organización, postulándose como candidata a la tercera edición de los premios.

Enrique Arcéiz, secretario de organización de UPA Aragón, fue el encargado de presentar los premios desvelando cada una de las categorías.



El **"Premio Raíces"** que reconoce a aquellas personas que son embajadoras históricas de la organización agraria y fiel reflejo de la defensa de sus valores ha recaído en **Luciano Pérez**, actual presidente de SECOT Aragón y que durante 30 años fue director territorial de IFES Aragón, fundación dedicada a la formación para el empleo vinculada a UGT. Luciano fue uno de los impulsores y fundadores de UPA Aragón allá por los años 90.

El **"Premio Semilla"** ha correspondido a **Teresa López**, presidenta de FADEMUR, (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales) que lleva 20 años al frente de la organización, defendiendo y visibilizando a las mujeres en el sector agrario.

El **"Premio Al alba"**, que reconoce a los profesionales de la comunicación, ha sido para la **Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)** por la cobertura y visibilidad que sus espacios, tanto en radio como en televisión, dan a los problemas del campo. El **"Premio Senderos"**, que distingue a aquellas personas o instituciones que "abren camino", ha sido otorgado al grupo cooperativo **Oviaragón-Pastores**. Pastores es un ejemplo de resiliencia y superación frente a las dificultades que enfrenta el sector ovino. A pesar de los desafíos, han trabajado con determinación y esfuerzo, convirtiéndose en un referente destacado en el sector.



El **"Premio La Huerta"**, el de UPA joven, este año ha sido para **Pablo Játiva**, joven agricultor de Santa Eulalia del Campo (Teruel), que apuesta por la producción sostenible y la comercialización directa de sus productos. Además, Pablo es uno de los protagonistas televisivos de "El campo es nuestro" y colabora en diversos proyectos del CITA.



El último de los galardones, el **“Premio Entre Aguazones y Boiras”**, que reconoce el trabajo duro, sacrificio, paciencia así como la innovación de los profesionales del sector, hay recaído este año en **Mayra Jurado**, agricultora de Marracos (Zaragoza). Originaria de Rentería y peluquera de profesión, en 2020 apostó por dar un giro a su vida estableciéndose junto a sus marido y sus hijas en esa pequeña localidad, poniéndose al frente de una explotación de cereal y de almendro. Mayra también se dedica al cultivo de hortaliza para la selección de semillas que exporta a diferentes países de Europa como Holanda, Bélgica y Dinamarca. El acto concluyó con la intervención de **Montse Cortiñas, vicesecretaria general de UPA**, quien felicitó a los premiados destacando individualmente los méritos que los llevaron a recibir el reconocimiento. Cortiñas



aprovechó para animar tanto a los galardonados como al resto de los asistentes a continuar trabajando y en defensa de la agricultura y la ganadería familiar, subrayando que esta es la única opción factible para asegurar el futuro del sector, promover el desarrollo sostenible y mantener vivo el mundo rural.



El campo, fuente de vida y riqueza

Propano Vitogas:
energía limpia y respetuosa
con el medioambiente



Infórmate sin compromiso.

☎ 695 630 067

☎ 911 227 638

✉ informacion@vitogas.es

El Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón será Ley en 2025



FADEMUR Aragón lleva desde el año 2021 demandando la necesidad de aprobar una ley que garantice la igualdad efectiva y real de mujeres y hombres en el medio rural, como base fundamental para conseguir un auténtico desarrollo sostenible en el medio rural y frenar el problema de la despoblación que asola nuestros pueblos.

La pasada legislatura se aprobó un proyecto de ley en este sentido, sin embargo, su tramitación parlamentaria no fue retomada en el plazo legalmente previsto debido a los acuerdos de gobierno entre PP y VOX.

El pasado 19 de diciembre, con VOX fuera del gobierno autonómico, se rescató el

proyecto de ley aprobado en 2023, esta vez como proposición de ley presentada por el grupo socialista, siendo aprobada por 8 de los 9 partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

Las audiencias legislativas tendrán lugar durante el mes de febrero. A continuación, se abrirá el plazo para presentar enmiendas. Se prevé que la norma esté aprobada antes de acabar el año. FADEMUR Aragón ha manifestado su satisfacción por este giro de guion cuando ya daban por perdida la aprobación de la ley durante la presente legislatura. Desde septiembre de 2023 las integrantes de la junta directiva han mantenido reuniones y contactos con todos los grupos políticos, así como con representantes de otras administraciones públicas y de entidades sociales y empresariales para conseguir el apoyo al impulso de esta ley. Todo apunta a que este esfuerzo y empeño personal de las mujeres de FADEMUR Aragón dará sus frutos en 2025 con la aprobación de la Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón.



agro cultivate
consultoría agrícola

"Con nuestro trabajo, garantizamos tu seguridad y tranquilidad mientras tus beneficios aumentan"

¿Qué podemos hacer por ti?

- Asesoría PAC
- Asesoramiento integral en agricultura ecológica
- Proyectos de naves ganaderas y almacenes e
- instalaciones agrícolas
- Gestión de ayudas (FITE, FEADER, Next Generation)
- Modernización de explotaciones
- Incorporación de jóvenes agricultores
- Investigación y desarrollo agropecuario
- Proyectos agroindustriales



www.agrocultivate.com



oficina@agrocultivate.com



[978 21 31 19](tel:978213119) - [634 51 21 81](tel:634512181)

FADEMUR refuerza el empleo y el emprendimiento de las mujeres rurales en Aragón

Más de ciento cincuenta mujeres aragonesas han participado a lo largo de 2024 en el programa **“Servicios de proximidad y nuevos huecos de empleo y emprendimiento: Un itinerario de inserción para el medio rural.”** desarrollado por FADEMUR en Aragón.

Un año más FADEMUR ha finalizado con éxito el programa “Servicios de proximidad y nuevos huecos de empleo y emprendimiento: Un itinerario de inserción para el medio rural.”. Carolina Llaquet, presidenta de FADEMUR Aragón, ha subrayado que los resultados de las actividades realizadas en 2024 han sido “muy satisfactorios”, destacando el impacto positivo en la lucha contra el desempleo y el fomento del emprendimiento y el autoempleo en las zonas rurales.

El programa, continúa la línea de los desarrollados en años anteriores con una amplia variedad de actividades desarrolladas en ocho comarcas aragonesas: **Bajo Aragón, Somontano, Jiloca, Campo de Borja, Cinca Medio, Cinco Villas, Comarca Central y Hoya de Huesca.**

Se han realizado seis talleres de empoderamiento y asesoramiento en autoempleo y cooperativismo, un itinerario personalizado de inserción sociolaboral orientado al emprendimiento, una jornada de presentación, una feria de productoras locales, un ciclo de webinars y catorce cursos online dedicados a consolidar proyectos emprendedores liderados por mujeres rurales. El broche final del programa tuvo lugar el pasado 17 de diciembre en Zaragoza con el **I Foro de Experiencias Inspiradoras de Emprendedoras Rurales** que congregó a una treintena de participantes.



La puesta en marcha de este programa ha sido posible gracias al respaldo del **Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, financiado a través de la asignación tributaria del IRPF.** Su principal objetivo ha sido capacitar y empoderar a las mujeres rurales en el desarrollo de iniciativas emprendedoras, cooperativas y autoempleo.

FADEMUR Aragón avanza en igualdad junto a las mujeres de la provincia de Zaragoza



Gracias al apoyo de la **Diputación Provincial de Zaragoza** FADEMUR Aragón ha desarrollado a lo largo del último trimestre de 2024 el programa **“Avanzando en igualdad”**. Una iniciativa que ha tenido como objetivo avanzar en la igualdad de género en el medio rural, empoderando a las mujeres, fortaleciendo su liderazgo, aumentando su participación en la toma de decisiones, mejorando su calidad de vida y sensibilizando sobre la violencia de género y la superación de estereotipos y roles de género. Las actividades se han desarrollado en diversas localidades de la provincia de Zaragoza como **Paniza, Calatayud, Fuentes de Ebro, Ejea de los Caballeros y Épila** y han contado con la participación de un centenar de mujeres.

FADEMUR amplia la red de espacios seguros contra la violencia de género en la provincia de Huesca

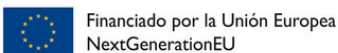
Las bibliotecas municipales de **Almunia de San Juan** y de **San Esteban de Litera** se han sumado a lo largo del mes de noviembre de 2024 a la red de espacios seguros contra la violencia de género. Ambos Ayuntamientos han firmado con FADEMUR los correspondientes acuerdos de colaboración. La red, impulsada por FADEMUR, cuenta con más de 500 punto de apoyo en toda España.

Se trata de espacios que brindan un entorno donde las víctimas pueden sentirse acompañadas, protegidas y escuchadas. A través de un protocolo sencillo, ofrecen una primera atención y derivación a profesionales especializados, garantizando la intimidad y el anonimato. Este proyecto forma parte del programa **“Cultivando Igualdad”** que cuenta con el apoyo del **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**.



Te asesoramos, te informamos y te acompañamos

UPA TE AYUDA CON KIT DIGITAL



Nuevo proyecto de asesoramiento en digitalización para agricultores y ganaderos

UPA ofrecerá un nuevo servicio a sus afiliados enfocado principalmente en el cuaderno digital con el objetivo de que las herramientas digitales lleguen a las explotaciones familiares y sirvan para mejorar su eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) ha presentado un ambicioso proyecto de asesoramiento en digitalización, dirigido a mejorar la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad de las explotaciones familiares. El proyecto, titulado **“El Cuaderno Digital en tu mano”**, ofrecerá **formación y apoyo a cerca de 800 agricultores y ganaderos en el uso de herramientas digitales**, específicamente en el manejo del cuaderno de explotación digital.

Los técnicos y técnicas de UPA recibirán formación avanzada en materia de digitalización y asesorarán a su vez a los agricultores y ganaderos que se sumen a este proyecto. La organización habilitará una plataforma digital de formación e intercambio de información que mejorará la relación técnico-asesorado. El objetivo último de la organización con este proyecto es formar a sus agricultores y ganaderos en las últimas tecnologías digitales aplicables al trabajo en el campo.

La agricultura y ganadería familiar no debe quedar

al margen de la revolución digital. La digitalización es un proceso que se está extendiendo a todos los ámbitos de la economía, y el sector primario no es una excepción. Las herramientas digitales son ya cotidianas para la mayoría de sectores y trabajadores, también en el campo, y lo serán mucho más en el futuro.

El cuaderno digital de explotación **debe ser el punto neurálgico de recogida y análisis de los datos de una explotación agraria**, y UPA trabajará para ello gracias a este nuevo proyecto, ya amplio y lo será aún más en el futuro. Y los jóvenes que se van incorporando al campo tienen claro que las herramientas digitales serán algo habitual y necesario en la estructura de sus explotaciones.

Este proyecto servirá para apoyar a los afiliados en el proceso de digitalización, ayudándoles a modernizar sus explotaciones y permitiéndoles ser más rentables, eficientes y sostenibles, mejorando además su calidad de vida, todo ello con la ayuda del cuaderno de explotación.



Reunión con el nuevo comisario de Agricultura de la Unión Europea, Christophe Hansen



El pasado 30 de enero, nuestro secretario general, José Manuel Roche, participó en Bruselas en un encuentro con el **nuevo comisario de Agricultura de la UE, Christophe Hansen**. En su intervención, Roche valoró el cambio de enfoque de la Comisión Europea tras las protestas agrarias del año pasado y reclamó que la PAC debe priorizar a las pequeñas y medianas explotaciones. Roche también destacó la necesidad de poner en marcha medidas legales que protejan el modelo de agricultura familiar.

Además, trasladó a Hansen los avances que España está llevando a cabo para crear una Ley de Agricultura Familiar que debe servir como palanca fundamental para fomentar el relevo generacional y frenar el abandono de explotaciones y el despoblamiento.

El comisario mostró su compromiso con este modelo y anunció medidas específicas en el marco de la nueva PAC. Además, expresó su apoyo a los agricultores españoles afectados por la DANA y confirmó próximas visitas a Madrid y Valencia.



En Seguros Narciso Luna te ofrecemos asesoramiento independiente de seguros generales, agrícolas y ganaderos.

¡Ahora también estamos en tu móvil!

Desde tu teléfono móvil con la **App Seguros Narciso Luna** para iOS y Android

☎ 658 98 15 89

✉ narcisoluna@segurosnl.com

🌐 segurosnl.es

UPA defiende en Bruselas la gestión integrada de plagas y la utilización de productos fitosanitarios en agricultura



José Manuel Roche, secretario general de UPA Aragón y secretario de Relaciones Internacionales de UPA, intervino el pasado 15 de enero en el Parlamento Europeo para trasladar a los europarlamentarios la importancia de adaptar la **Directiva sobre el Uso Sostenible de Fitosanitarios a la realidad del modelo agrario europeo**.

Durante su intervención, Roche presentó las conclusiones del **Dictamen elaborado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE)**, del cual ha sido ponente. Este documento recoge un conjunto de recomendaciones orientadas a encontrar el equilibrio necesario entre la reducción progresiva de los riesgos asociados al uso de plaguicidas y la búsqueda de soluciones alternativas y rentables que permitan a los agricultores mantener la viabilidad de sus explotaciones. Roche subrayó que desde UPA compartimos la preocupación por la sostenibilidad, y que, como agricultores, somos los más perjudicados por los efectos del cambio climático. "Los agricultores somos los primeros interesados en producir de manera sostenible, pero es imprescindible garantizar la viabilidad

económica de nuestras explotaciones. No se puede exigir sostenibilidad sin asegurar que existan herramientas y alternativas rentables para que nuestras explotaciones sigan siendo viables", afirmó el secretario de Relaciones Internacionales.

Roche, destacó la necesidad de apoyar la investigación en alternativas a los fitosanitarios y la formación continua de los agricultores, además de establecer una transición realista para adaptar las explotaciones. Subrayó que las políticas europeas suelen estar alejadas de la realidad del campo, dificultando su aplicación. Desde UPA, defendemos una sostenibilidad que no sea un obstáculo, sino una oportunidad para un modelo agrícola más rentable y respetuoso con el medio ambiente.



Jornada de difusión del GO AOVE Tradicional en Alcañiz



El 29 de enero se celebró en Alcañiz una jornada de difusión del **GO AOVE Tradicional**, un proyecto de cooperación liderado por UPA junto a Grupo MIGASA e Izertis, con la participación de la Universidad de Jaén y LIDL como colaborador. El proyecto, iniciado en enero de 2023 y con finalización en febrero de 2024, busca mejorar la trazabilidad y confianza del consumidor en el AOVE de olivar tradicional mediante blockchain, combinando la innovación tecnológica, comercial y

social para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector. Durante su desarrollo, se han analizado tendencias de consumo, fomentado la digitalización, la sostenibilidad ambiental y el relevo generacional, promoviendo la incorporación de mujeres y jóvenes. La jornada fue inaugurada por Enrique Arceiz, secretario de organización de UPA Aragón, y contó con la intervención de David Erice, del Gabinete Técnico de UPA, y Fernando Zorrilla, Coordinador del proyecto.

UPA Aragón analiza en Azanuy el impacto del acuerdo con MERCOSUR en la agricultura y la ganadería

Enrique Arcéz, secretario de organización de UPA Aragón, participó en Azanuy (Huesca) el pasado 24 de enero en una mesa redonda junto a representantes de otras organizaciones agrarias en la que se abordaron las repercusiones que puede tener sobre la agricultura y la ganadería la ratificación por parte del Parlamento Europeo del tratado de libre comercio entre la Unión Europea y MERCOSUR. Arcéz estuvo acompañado en este acto por representantes de la comisión ejecutiva de UPA Aragón.



XI Congreso Federal de UPA

Bajo el lema “Futuro. Agricultura y ganadería familiar, cada día más”, los días 19 y 20 de febrero de 2025, tendrá lugar en Madrid el XI Congreso Federal de UPA, donde nuestra organización renovará sus cargos así como su programa de acción para los próximos cuatro años. La cita acogerá debates, diálogos, presentaciones y votaciones. La novedad más destacada será la marcha de Lorenzo Ramos, secretario general desde el año 2004, que cederá el testigo a un nuevo secretario general. UPA Aragón estará presente en este Congreso con una nutrida representación de delegados y delegadas.



UPA Aragón participará en FIGAN y en la Feria de Ejea de los Caballeros

Un año más, UPA Aragón volverá a estar presente en la 17ª Feria Internacional de Producción Animal 2025, FIGÁN, que tendrá lugar en Zaragoza del 25 al 28 de marzo de 2025.

Unas semanas antes, del 14 al 16 de marzo, estaremos también en la 18ª Feria de Ejea de los Caballeros.

¡Os esperamos en nuestro stand!



Inicio de la campaña PAC 2025

El 1 de febrero comienza la campaña de presentación de solicitud conjunta de ayudas de la PAC, por lo que si te interesa que te elaboremos la PAC y te hagamos la gestión telemática de las notificaciones, pide cita ya en tu oficina de UPA Aragón más cercana o déjanos un mensaje.

Zaragoza: 676895582 - Calamocha: 609160079 - Huesca: 686090216

Trámites

- Incorporación de jóvenes
- Planes de modernización
- Tramitación PAC
- Cuaderno de campo
- Subvenciones Resiliencia
- Inscripción en Ecológico
- Inscripción maquinaria en ROMA
- Plan RENOVE
- Renovación carnet fitosanitarios
- Declaración de estiércoles
- ECOGAN
- SIGE / SGA
- ARMA
- Pequeño Productor de Residuos
- Libro de estiércoles
- Kit Digital
- Devolución impuesto gasóleo agrícola
- Tramitación de seguros

Asesoramiento



Jurídico



Ganadero



Fiscal



PAC

Formación

Cursos certificados

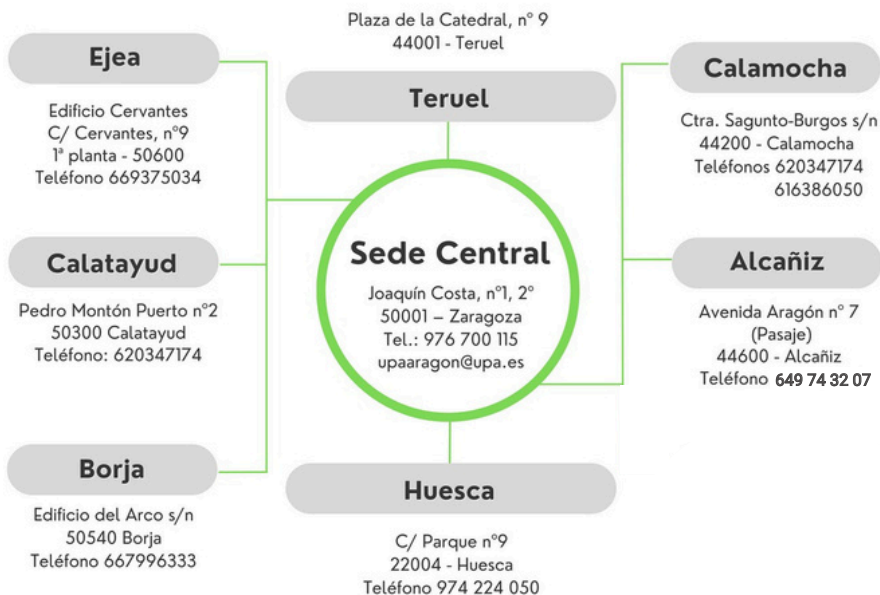


Online



Presencial





Afíliate a UPA Aragón

Sindicato Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón. Súmate a nuestra lucha por una Política Agraria Justa y por un modelo de agricultura familiar.

1 Escanea el código QR

2 Descarga y cumplimenta la ficha en PDF

3 Envíanosla a upaaragon@upa.es



Afíliate también desde este enlace:
<https://www.upaaragon.es/afiliate/>



**¿Quieres ver publicidad de tu empresa
en esta revista?**



**UPA,
ARAGÓN**

Publicidad

Puedes aparecer en nuestros medios de difusión:

WEB

REVISTA

REDES SOCIALES

669 37 50 34 / prensa@aragon.upa.es

Solicita información